

Es importante contabilizar los votos nulos y blancos, que se diferencian en:

VOTO EN BLANCO:

- Sobre sin papeleta.
- Voto a favor de candidatura retirada.

VOTO NULO:

- Sobre o papeleta diferente al oficial.
- Papeleta sin sobre.
- Sobres alterados.
- Papeletas con alteraciones de carácter voluntario o intencionado.
- Sobres con más de una papeleta de distintas candidaturas.

3. Documentación Electoral

Se prepara la documentación electoral en 3 sobres.

Se cerrarán los sobres y los firmarán la Presidencia, Vocalías e Interventores e Interventoras.

SOBRE 1.

- Acta de Constitución de Mesa.
- Acta de Sesión.
- Documentos a los que haga referencia el acta de sesión: Lista numerada de votantes, papeletas nulas o reclamadas -que deberán firmarse en el reverso o cara en blanco de la papeleta por los miembros de la mesa y guardarse junto con el acta de sesión-, listas del censo electoral utilizadas, certificaciones censales y/o sentencias judiciales y copias del nombramiento de los interventores/as.
- Solicitudes de reintegro de gastos del voto por correo desde el extranjero.

SOBRE 2: Copias del Acta de Constitución y del Acta de Sesión.

La Presidencia entregará el sobre 1 y 2 al Juzgado de Primera Instancia o de Paz correspondiente.

SOBRE 3: Copias del Acta de Constitución y del Acta de Sesión.

El Sobre 3 se entregará al personal de correos correspondiente.

Descarga el Manual de instrucciones para las personas que integran las Mesas:



Castellano



Català



Euskera



Galego



Valencià



Aranés



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2024

Breves instrucciones para las personas que integran las Mesa electorales



<https://info.eleccioneseuropneas2024.es/>

1. Composición de la Mesa

La Mesa electoral está formada por:

- **Presidente o Presidenta**, siendo la máxima autoridad del local electoral.
- **2 Vocales**.

Además, se nombrarán 2 suplentes para cada una de las personas integrantes de la Mesa.

Derechos y Obligaciones:

- Dieta de 70 €.
- Permiso retribuido durante el día de votación, si es laborable.
- Reducción de jornada de trabajo de 5 horas el día después de las elecciones, en caso de trabajar por cuenta ajena y para personal funcionario.
- Protección del Sistema de la Seguridad Social frente a contingencias y situaciones derivadas de su actividad.

La jornada electoral consta de 3 fases diferenciadas:

- ❖ FASE DE CONSTITUCIÓN.
- ❖ FASE DE VOTACIÓN.
- ❖ FASE DE ESCRUTINIO.

2. Desarrollo de la jornada

Fase de Constitución: 08:00 – 09:00

- **Acreditación de Interventores/as** ante la Mesa. Se comprueba su identidad y entregan sus nombramientos.
- **Comprobación del material electoral:**

Urna cerrada y precintada.
Cabina de votación.
Sobres y papeletas, de color blanco.
Listas del censo.
Lista numerada de votantes.
Actas de constitución, escrutinio y sesión.
Certificados de votación y asistencia
Copia del nombramiento de interventores/as.
Juego de 3 sobres y recibo de entrega.

- **Comprobación de accesibilidad** del local.
- Si lo hubiere: **Comprobación del Kit de voto accesible** y el **listado de electores** que lo ha solicitado.
- **Elaboración del Acta de Constitución**, firmada por la Mesa e interventores/as.

Fase de Votación: 09:00 – 20:00

1. **Identificación de votantes**

[DNI
	Pasaporte
	Carné Conducir
	Tarjeta Residencia
2. **Comprobación en el censo**. Si una persona no está incluida en el censo no puede votar, excepto:
 - Certificado de alta en el censo.
 - Sentencia Judicial.Interventores/as acreditados,
No podrán votar en la Mesa los que hayan solicitado el voto por correo.
3. **Voto**.

Supuesto de **INTERRUPCIÓN** de votación:

- **Ausencia de papeletas**. Se comunica a la Junta Electoral de Zona que suministrará las nuevas. Máximo 1 hora, con prórroga del mismo tiempo.

Supuesto de **SUSPENSIÓN** de votación:

- Cualquier motivo que haga **imposible el acto de la votación**, previa consulta a la Junta Electoral de Zona.

Fase de Escrutinio: 20:00 en adelante

El escrutinio es público y no se puede interrumpir.

1. **Voto por Correo**: La Presidencia introducirá en la urna los sobres de votación remitidos por correo, comprobando que contiene el certificado de inscripción en el censo. Serán anotados en la lista numerada de votantes.
2. **Voto de Miembros de la Mesa e Interventores acreditados**.
3. **Apertura de urna**. La Presidencia extraerá los sobres, leerá y enseñará la papeleta a vocales, interventores y apoderados.
4. **Los sobres se conservarán** para su comprobación con la lista de votantes.
5. La Presidencia preguntará si hay alguna **protesta o reclamación**.
6. Finalizado el recuento, se **destruirán las papeletas** de votación, **excepto las nulas y las objeto de reclamación**.
7. **Anuncio de resultados** de votación.
8. Cumplimentación del **acta de escrutinio** y el **acta de sesión**.
9. **Exposición** del acta de escrutinio en la entrada del local.